



# Anuncio

## D. JOAQUÍN LUCAS FERRÁNDEZ, EL ALCALDE-PRESIDENTE DE CATRAL HACE SABER:

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Catral, en su sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2025, acordó entre otros:

Primero.- Rectificar error material advertido en el acuerdo de rectificación las bases específicas de las pruebas selectivas para la provisión de personal laboral fijo por promoción interna horizontal para cubrir una plaza de Encargado de Obras, Grupo C2, Administración Especial, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2025 de este Ayuntamiento, aprobadas mediante acuerdo de la Junta de gobierno Local de fecha 3 de octubre y publicadas en el BOP núm. 197 de fecha 16 de octubre de 2025.

Donde dice:

8.1(...) Dicha relación se elevará al órgano competente, que, tras resolver sobre el nombramiento como funcionario de carrera (...)

8.6 (...) procederá a efectuar el nombramiento correspondiente como funcionario de carrera (...)

Debe decir:

8.1(...) Dicha relación se elevará al órgano competente, que, tras resolver sobre el nombramiento como personal laboral fijo (...)

8.6 (...) procederá a efectuar el nombramiento correspondiente como personal laboral fijo (...)

Segundo.- Dar publicidad al presente acuerdo mediante inserción del correspondiente anuncio en el tablón municipal, en la web municipal.

*En Catral, El Alcalde-Presidente*

*D. Joaquín Lucas Ferrández*

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

